



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS  
(SUBASTA INVERSA)  
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN**

**Página**

**PROCESO Y FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTA DE LA SUBASTA  
INVERSA DEL DECRETO 3576 DE 2009**

**Numero 003 de 2010**

**I. INVITACION:**

Caldas Antioquia, 18 de febrero de 2010

**SEÑORES PROPONENTES**

Caldas Antioquia.

**Ref: Invitación a Cotizar**

El Municipio de Caldas Antioquia requiere Seleccionar al contratista que ofrezca condiciones para "El Suministro de Elementos de aseo y cafetería para el Concejo del Municipio de Caldas"

<b>UNIDAD</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
5	Paquetes de 2500 gramos	Café molido
25	Paquete de 100 Unidades	Azúcar
30	Cajas de 48 unidades	Aromática de Frutas
5	Paquetes de 1000 unidades	Mezcladores de tinto
204	Paquete por 20 unidades	Vasos de icopor para tinto
200	Paquete por 50 unidades de 7 onzas	Vasos para gaseosa
30	Pacas de 6 unidades cada una de 3 litros	Gaseosa surtida
25	Botellones de 20 litros	Agua
20	Paquetes de 10 unidades	Bolsas de Basura
3	Rollos de 16 metros	Papel aluminio
7	Frascos de 300 mililitros	Jabón liquido para manos
10	Bolsa de 450 gramos	Te instantáneo
2	Tarros de 500 gr	Jabón para loza
2	Paquete de 4 unidades	Esponja abrasiva para loza
2	Frotex de 160 gr	Jabón
1	Frasco de 3800 cm	Límpido
10	Paquetes bolsa para basura	Tipo papelera
5	Paquetes de 320 unidades	Servilletas
1	Paca de 48 unidades 4*4	Papel higiénico



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS  
(SUBASTA INVERSA)  
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN**

**Página**

Este proceso se realizará mediante el procedimiento de SUBASTA INVERSA, según lo contemplado en el parágrafo del artículo primero del decreto 3576 de 2009

Por lo anterior, presento a ustedes los requerimientos y aspectos técnicos con el fin de que manifiesten su aceptación a los mismos y presenten la cotización respectiva, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

### **1. JUSTIFICACIÓN:**

Que el recinto del Concejo de Caldas, debe permanecer en condiciones de limpieza y aseo óptimos, a fin de tener un recinto agradable que le permita el normal desarrollo de las actividades del personal administrativo y de los Concejales.

En razón de que las sesiones del concejo se llevan a cabo en el horario nocturno es preciso ofrecer a los concejales y a los asistentes a las barras y al público en general un servicio de cafetería

### **Fundamentos Jurídicos de la Selección**

El fundamento jurídico por medio del cual se llevara a cabo la selección del contratista es el contenido del artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 que modifica el parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, y en desarrollo de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

Es así que por tratarse de la prestación de un servicio y que su valor no supera el diez por ciento del valor de la menor cuantía que para el Municipio de Caldas Antioquia es de \$ 14.420.000.00 se usara de subasta inversa teniendo en cuenta el parágrafo del artículo primero del decreto 3576 de 2009.


### **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El Suministro de Elementos de aseo y cafetería para el Concejo del Municipio de Caldas”

#### **2.1 OBLIGACIONES Y PRODUCTOS:**

#### **OBLIGACIONES:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a: **1.)** Suministrar los elementos de aseo y cafetería de acuerdo a las instrucciones dadas por el Presidente de la corporación.**2.)** Dar Garantía Comercial de acuerdo al código de comercio. **3)** Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe

	<b>INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS (SUBASTA INVERSA) SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN</b>
		<b>Página</b>

acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA:** 1.) Verificar y constatar la entrega y el recibido a entera satisfacción del servicio prestado 2) Informar, oportunamente, al Contratista de cualquier irregularidad que se presente con el suministro de los refrigerios. 3.) Realizar el pago del presente contrato, atendiendo a la forma de pago contemplada en la invitación.


**CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:**

El oferente deberá sujetarse a las especificaciones descritas en la presente invitación, so pena de rechazo de la oferta, esto es:

<b>UNIDAD</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
5	Paquetes de 2500 gramos	Café molido
25	Paquete de 100 Unidades	Azúcar
30	Cajas de 48 unidades	Aromática de Frutas
5	Paquetes de 1000 unidades	Mezcladores de tinto
204	Paquete por 20 unidades	Vasos de icopor para tinto
200	Paquete por 50 unidades de 7 onzas	Vasos para gaseosa
30	Pacas de 6 unidades cada una de 3 litros	Gaseosa surtida
25	Botellones de 20 litros	Agua
20	Paquetes de 10 unidades	Bolsas de Basura
3	Rollos de 16 metros	Papel aluminio
7	Frascos de 300 mililitros	Jabón liquido para manos
10	Bolsa de 450 gramos	Te instantáneo
2	Tarros de 500 gr	Jabón para loza
2	Paquete de 4 unidades	Esponja abrasiva para loza
2	Frotex de 160 gr	Jabón
1	Frasco de 3800 cm	Límpido
10	Paquetes bolsa para basura	Tipo papelera
5	Paquetes de 320 unidades	Servilletas
1	Paca de 48 unidades 4*4	Papel higiénico

**3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN**

El término de ejecución será de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

	<b>INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS (SUBASTA INVERSA) SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN</b>
		<b>Página</b>

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

##### 4.1 Requisitos mínimos habilitantes:

No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la adicionen, modifiquen o complementen, o en cualquiera de los eventos de prohibición especial para contratar con la Administración Pública.

##### REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo con el Inciso TERCERO del artículo 17, parágrafo modificado por el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, Los requisitos habilitantes serán verificados al oferente que resulte seleccionado con el precio más bajo, requisitos estos que se anexaran con la propuesta.


1.	Carta de Presentación de la Propuesta (formato anexo)
2.	Certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios para persona natural o jurídica según sea el caso
3.	Certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales para persona natural o jurídica según sea el caso.
4.	RUT del Proponente
5.	Fotocopia de la Cédula
6.	Certificado del DAS del representante legal del oferente.
7.	Constancia de Pago Salud, Pensión y Riesgos Profesionales

#### 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

Menor valor de la propuesta presentada por el proponente.

#### 6. SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

	<b>INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS (SUBASTA INVERSA) SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN</b>
		<b>Página</b>

El municipio de Caldas Antioquia cuenta con la suma de (\$2.200.000.00) moneda corriente, según el CDP 439 del 5 de febrero de 2010.

## 7. FORMA DE PAGO

EL valor del contrato se pagara de la siguiente forma: Se pagara mensualmente, por cada elemento de aseo y cafetería efectivamente entregado en el Concejo de Caldas.

## 8. VIGENCIA, FECHA Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS

La vigencia de la propuesta, no podrá ser inferior a 60 días, para lo cual se debe utilizar el formato anexo (**PRESENTACION DE LA PROPUESTA**), en sobre sellado con los requisitos habilitantes, marcado con la indicación del proceso de selección, nombre, dirección ,teléfono, correo electrónico del proponente.

Dicha propuesta deberá ser entregada personalmente el LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010 ENTRE LAS 9 Y 30 A.M. Y LAS 3:00 P.M. en la oficina jurídica del municipio, ubicada en la Carrera 49 N° 129S-84

## 9. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato se realizara en la oficina Jurídica del Municipio el día LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 04:00 P.M., según el procedimiento establecido para este tipo de proceso. . Dicha adjudicación se realizara por resolución motivada.

Para garantizar la publicidad y transparencia de dicho proceso podrán asistir a esta los proponentes o a la persona a quien este delegue por escrito.

## 10. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA

Una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su página web de la entidad; **la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo,** siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio mas bajo. En caso que éste no



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS  
(SUBASTA INVERSA)  
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN**

**Página**


cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

El contrato constará por escrito, mediante documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la entidad y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la entidad, o en órdenes de trabajo, compra o de servicio, o en cualquier otro instrumento siempre que el mismo reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico.

Con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la entidad dejará constancia escrita de los trámites realizados, tomando las medidas que se requieran para la conservación de la información, de conformidad con las normas de archivo aplicables."

## 11. CRONOGRAMA

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
PUBLICACION DE JUSTIFICACION Y INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS	DEL 18 AL 21 DE FEBRERO DE 2010	PAGINA WEB MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA <a href="http://www.caldasantioquia.gov.co">www.caldasantioquia.gov.co</a>
ENTREGA DE PROPUESTAS	LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010 ENTRE LAS 9 Y 30 A.M. Y LAS 3:00 P.M.	Oficina jurídica del Municipio de Caldas Antioquia, ubicada en la Carrera 49 # 128S-84, segundo piso.
ADJUDICACION DEL CONTRATO	LUNES 22 DE FEBRERO DE 2010 A LAS 04:00 P.M.	Oficina jurídica del Municipio de Caldas Antioquia, ubicada en la Carrera 49 # 128S-84, segundo piso.
ELABORACION DE CONTRATO ESCRITO Y FIRMA	MARTES 23 DE FEBRERO DE 2010	Oficina jurídica del Municipio de Caldas Antioquia, ubicada en la Carrera 49 # 128S-84, segundo piso
LEGALIZACION	MAXIMO CINCO DIAS DESPUES DE SU PERFECCIONAMIENTO	Secretaria General del Concejo de Caldas Antioquia, ubicada en la

	<b>INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS (SUBASTA INVERSA) SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art</b>	<b>CÓDIGO:</b>
		<b>VERSIÓN</b>
		<b>Página</b>

		Carrera 49 # 128 sur 84, segundo piso
--	--	--

## 12. CONTRATO.

El contrato constará por escrito mediante documento firmado por las partes,

## 13. ESTAMPILLA PROCULTURA Y ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Para la legalización del presente contrato es necesario tener en cuenta que se debe realizar el pago de estampilla pro cultura que equivale al 1 % del valor total del presente contrato. Y para el Bienestar del Adulto Mayor el 3% sobre el valor del contrato.

## 14. GARANTIAS.

1. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 4828 de 2008 y por la cuantía del contrato no se exigirá garantías al contratista. Solo se exigirá la garantía comercial de acuerdo a lo rituado en el Código de Comercio. .

## 15. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO:

Dependiendo de la naturaleza de su empresa deberá aportar los siguientes documentos:

### PERSONA JURÍDICA

- Paz y Salvo Municipal
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia del RUT.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, salud y pensiones obligatorias
- Formato único hoja de vida.
- Certificado de antecedentes disciplinarios y responsabilidad fiscal
- Cotización en la que hace referencia al cumplimiento de las obligaciones de la presente invitación.

### PERSONA NATURAL

- Paz y Salvo Municipal
- Copia **NIT** o Cédula del contratista.



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS  
(SUBASTA INVERSA)  
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN**

**Página**

- Registro Único Tributario.
- Copia de la planilla o constancia firmada por el revisor fiscal que de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (Ley 100 de 1993).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado antecedentes Judiciales expedido por el DAS. (Ley 190 de 1.995).
- Certificado antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría. (Ley 190 de 1.995).
- Formato único hoja de vida.
- Declaración juramentada de Bienes (formato del Departamento Nacional de la Función Pública)
- Cotización en la que hace referencia al cumplimiento de las obligaciones de la presente invitación.



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS  
(SUBASTA INVERSA)  
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN**

**Página**

## II. FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Caldas Antioquia, Febrero \_\_\_\_ de 2010

Señores

**MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA**

Ciudad

Referencia: Proceso Mínima Cuantía Nro. 003 de 2009

Objeto: “El Suministro de Elementos de aseo y cafetería para el Concejo del Municipio de Caldas”

El suscrito, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **003 de 2010**, hace la siguiente propuesta para “El Suministro de Elementos de aseo y cafetería para el Concejo del Municipio de Caldas”

<b>UNIDAD</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR UNITARIO SIN IVA</b>	<b>VALOR IVA</b>	<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>
5	Paquetes de 2500 gramos	Café molido			
25	Paquete de 100 Unidades	Azúcar			
30	Cajas de 48 unidades	Aromática de Frutas			
5	Paquetes de 1000 unidades	Mezcladores de tinto			
204	Paquete por 20 unidades	Vasos de icopor para tinto			
200	Paquete por 50 unidades de 7 onzas	Vasos para gaseosa			
30	Pacas de 6 unidades cada una de 3 litros	Gaseosa surtida			
25	Botellones de 20 litros	Agua			
20	Paquetes de 10	Bolsas de Basura			



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS  
(SUBASTA INVERSA)  
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN**

**Página**

	unidades				
3	Rollos de 16 metros	Papel aluminio			
7	Frascos de 300 mililitros	Jabón liquido para manos			
10	Bolsa de 450 gramos	Te instantáneo			
2	Tarros de 500 gr	Jabón para loza			
2	Paquete de 4 unidades	Esponja abrasiva para loza			
2	Frotex de 160 gr	Jabón			
1	Frasco de 3800 cm	Límpido			
10	Paquetes bolsa para basura	Tipo papelera			
5	Paquetes de 320 unidades	Servilletas			
1	Paca de 48 unidades 4*4	Papel higiénico			

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$:** \_\_\_\_\_

En caso de que me sea aceptada por el MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de subasta inversa y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de mínima cuantía.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de \_\_\_\_\_, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.

Que en caso de serme adjudicado el contrato me comprometo a allegar los documentos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones.



**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTAS  
(SUBASTA INVERSA)  
SEGÚN DECRETO 3576 de 2009 art**

**CÓDIGO:**

**VERSIÓN**

**Página**

Que el valor de la propuesta es de: (letras y números)\_\_\_\_\_

Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nit ó Rut \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfonos, fax. \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**